

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9563 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Xulgado do Primeira Instancia número 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000208/2019, se ha dictado en fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve auto de declaración de concurso voluntario del deudor Heladerías Baixo Cero S.L., con CIF nº B-32465270, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Samuel Eiján, nº 2, bajo, 32003, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración Concursal a Manuela Seguí Nieto, con domicilio en Calle Valle Inclán, nº 19, 1º, Ourense, teléfono 988392074, fax 988252665 y dirección electrónica manu@asesoriafidei.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 1 de marzo de 2019.- Letrada Administración Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190011173-1